

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.		ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante.	6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico se reciben Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos.	20 * trimestre.			
Fuera de España.	30 * * * * *			

Venta
de una casa en el Pinoso. Véase la cuarta plana.

ALICANTE 13 DE JUNIO 1878.

SOCIEDAD «EL FOMENTO.»

Animados por el constante deseo de ver realizados ó en vías de realizarse, todos los proyectos que tiendan á favorecer los intereses de nuestra provincia y de la capital, asistimos á la sesion que se celebró anteanoche en los salones del Casino.

El efecto que en nosotros produjo la citada reunion, favorecida con la presencia de algunas personas influyentes de esta ciudad, no hemos de manifestarle por temor de que nos llamen fatalistas. Empero daremos cuenta de lo que se convino en pró del plausible pensamiento que se trata de llevar á cabo.

El Sr. Carrasco, en nombre propio y en el de sus compañeros de comision, expuso el motivo de la convocatoria, y los trabajos preparatorios que tenian ultimados; y despues de unas cuantas frases impertinentes, (no queremos decir más) pronunciadas por el Sr. Maestre, vicepresidente de la Comision provincial, se leyeron las bases generales sobre que se habia de constituir la sociedad. Aceptadas estas, é inscritos como sócios fundadores algunos de los asistentes, se levantó la sesion.

Que Alicante arrastra una vida angustiosa, es una verdad reconocida por todos; que necesita de grandes esfuerzos y de inmediatas reformas para levantarla de la postracion en que gime, dicho está por los periódicos locales en distintas ocasiones y en diferentes tonos; ahora bien: si no queremos que nuestra ciudad querida sea un cadáver, tal vez en breve plazo, prestémosle todos los que nos preciamos de ser sus hijos, el apoyo incondicional que demanda; aunemos nuestras fuerzas, redoblemos nuestro celo, pues en los momentos decisivos es cuando la elocuencia de los hechos ha de imperar sobre la elocuencia de la palabra.

Aquí donde todo vá poco á poco muriendo; donde las crisis que perturba la marcha ordenada de los negocios, se suceden en progresion geométrica; donde la caprichosa fortuna se declara enemiga irreconciliable y descarga acerados golpes sobre el corazon de este pueblo tan resignado en la desgracia, es preciso que el espíritu público se despierte y acometa empresas que sirvan de poderosa palanca para el porvenir.

No diremos, que la Sociedad «El Fomento» pueda llenar en absoluto este fin, pero sí preparar la obra de regeneracion, que vivamente deseamos ver cuando menos, comenzada.

Daremos á nuestros lectores cuenta exacta de la marcha que rige esta Socie-

dad, que como no dudamos, será satisfactoria para los intereses de Alicante y su provincia.

En el número de ayer de «El Eco de la Provincia,» leimos con sorpresa el siguiente edicto:

«Don Juan José Martínez, Comisionado ejecutor, contra la casa mercantil de los Sres. D. C. Pacheco é hijo.

Hago saber: Que el día trece del actual se venderán en pública subasta á la alza del tipo de sus aprecio, los muebles embargados á la casa de los Sres. C. Pacheco é hijo, por débitos á la Hacienda cuyo acto dará principio á las diez de la mañana en el inmediato pueblo de San Juan, calle del Mar, donde se encuentran depositados y de manifiesto los espresados efectos.

Alicante 9 de Junio de 1878.—Juan J. Martínez.

Antes que entretengamos en examinar detenidamente la parte dispositiva de tan estraña resolucion, buscamos en el «Boletín Oficial» correspondiente al día de ayer, y aun en números anteriores una copia de la misma, y no nos fué posible encontrarla.

Primer punto negro.

Creemos que la Administracion económica tendrá noticia de que la casa mercantil de los Sres. D. C. Pacheco é hijo, hizo declaracion judicial de quiebra, y que el Juzgado acordó retrotraer esta á la fecha en que por vez primera hizo dicha casa suspension de pagos; fecha que si mal no recordamos es el 17 de Setiembre último.

Creemos tambien, que en el Código de Comercio existe un artículo, el 1044, que trata de las disposiciones que se han de adoptar cuando una casa de comercio se presenta en quiebra, á fin de salvar los intereses de todos los acreedores, asegurando cumplidamente los efectos que pertenecen al quebrado.

Creemos tambien que existe un artículo en el mismo Código, el 1045, que determina las facultades que corresponden al síndico de la quiebra.

Y creemos, por último, que el Tribunal hará que la Ley se cumpla, cuando se vulneran sus principios, ocasionando perjuicios á tercero.

Segundo punto negro.

Hay un artículo en la Ley de Contabilidad, el 13 que dice, «que la Hacienda pública tendrá pulacion de créditos en concurrencia con otros acreedores,» pulacion que ha de ser declarada por Tribunal completamente dentro de un juicio.

Hay otro artículo en la Instrucion de 3 de Diciembre de 1869, el 32, que ordena «que todo contribuyente establecido en el mismo pueblo, está obligado á aceptar el cargo de depositario.»

Hay tambien otro artículo, en la precitada Instrucion, el 34 que preceptúa: «que la venta de bienes embargados por débitos á la Hacienda se hará en pública subasta á los tres días de verificarse el embargo.»

Tercer punto negro.

Y preguntamos ahora, en vista de lo expuesto.

¿Por qué se publica solo en «El Eco de la Provincia» y no en EL Boletín Oficial el edicto anunciando la subasta?

¿Por qué los bienes muebles de la casa que

brada de los Sres. Pacheco no están ocupados por la Comisaría, sino que se separan de la masa, en perjuicio de los acreedores.

¿Por qué estando establecida la casa mercantil de los Sres. D. C. Pacheco é hijo en Alicante, se celebra el acto de subasta en el pueblo de San Juan?

¿Por qué feliz casualidad el día mismo en que tiene lugar la primera junta de acreedores, se licitan los bienes del quebrado?

¿Cuándo se ha verificado el embargo de dichos bienes, si hace tres días la casa de los señores Pacheco estaba judicialmente quebrada?

¿Protestarán los Sres. Pacheco contra este acto de la autoridad administrativa?

Llamamos, pues, la atencion del Juzgado, del Sr. Comisario de la quiebra y de los señores acreedores acerca de esta medida del señor Administrador económico, y esperamos que por algunos serán contestadas las preguntas que anteriormente consignamos.

Tantos puntos negros forman ya una nube y... nada mas por hoy.

Los delirios de un Jefe económico, tituló el simpático Alcalde de Sax, á su primera hoja.

La segunda, ya está en prensa en Valencia, segun nos aseguran.

Lo que es esta, si que la publicamos.

Entre la lista que tenemos de lo que se les adeuda á los maestros de escuela, figuran los de Jalon, Crevillente, San Juan, Denia, Pedreguer, Cañada, Catral y Redován, con dos, tres y cuatro trimestres.

Como siga argumentando del modo que lo hace el periódico de Cámara, tememos que el orgullo sea causa de alguna hidropesía moral en la cabeza de alguno de sus inspiradores.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del artículo de fondo de ayer de nuestro colega «El Constitucional,» y tendrán una nueva prueba de la elevada y equitativa administracion del Sr. Castro y Rabaza, que parece ha formado empeño decidido en hacerse notable por sus actos *ab irato* y fuera de toda humana conveniencia.

Por ese camino acabará por hacerse repulsivo y enagenarse hasta las escasas simpatías que contaba entre la gente oficial, pues fuera de ese círculo, se habia creado el vacío desde su llegada á Alicante.

Poco á poco se van estableciendo en Alicante industrias, que ocupan algunas docenas de braceros, y no dudamos que el ejemplo de los primeros animará á los demás, para que esta ciudad recobre aunque sea paulatinamente, su pasada importancia.

A las que tenemos montadas, debe añadirse la importante fábrica de jabones que acaba de establecerse en un edificio de nuevo planta á propósito, levantado

en la partida de los Angeles, donde se elabora por ahora de las clases mas económicas; pero, muy en breve se ampliará la fabricacion con jabones de tocador de varias formas y precios.

Sus propietarios, los Sres. D. E. Guillen y hermano, no han perdonado medio, ni sacrificio, para que la fábrica pueda contarse entre las mejor montadas, y no dudamos que con su laboriosidad reconocida y con sus conocimientos en este negocio, conseguirán muy en breve excelente crédito y digna recompensa á su trabajo.

Bajo sobre y con el sello del Congreso de diputados, hemos recibido por el correo de anteayer la carta que publicamos á continuacion, como la prueba mejor que podemos presentar á nuestros lectores de cuanto afirmamos, al asegurar repetidamente que «El Eco de la Provincia» viene solo al estadio de la prensa, con el fin deliberado de defender los actos de la Comision permanente de la Diputacion, y nó los intereses de la provincia como hipócritamente supone.

Dice así:

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

PARTICULAR.

1.º de Junio de 1878.

Sr. D. Secretario del Ayuntamiento de.

Nuestro estimado amigo: Desde hoy verá la luz pública el «Eco de la Provincia», periódico que si bien viene á defender los actos del Gobierno, será un centinela avanzado de los intereses de la provincia y reflejo de las necesidades de los pueblos. Tenemos, pues, como amantes de nuestro país, empeño en que la suscripcion á dicho periódico sea la mas numerosa posible; y en este concepto y confiando en nuestra buena amistad, nos hemos permitido suscribirle y adjunto es ya el primer número de la publicacion, que podrá devolver si no está conforme.

Con este motivo, tienen el gusto de repetirse de V. afectísimos amigos y S. S. Q. B. S. M., Antonio Torres — Francisco de P. Orts.

Se nos ha asegurado que le ha sido desaprobada al Ayuntamiento una partida de 2000 rs. que invirtió en un billete de la lotería llamada de Navidad.

Era de suponer que sucediese, porque los Municipios no pueden ser especuladores ni comerciantes.

Cómo se conoce que el predilecto personaje del colega ministerial es el señor Rabaza!

¡Qué miedo nos entró ayer al leer estas dos líneas!

«Para las autoridades no hay pueblos gigantes ni pigmeos, Conste.»

Y es verdad.

Dígalo sino Segovia.

Cómo el Sr. Herrero se atreva á preguntar á S. E. qué quiere decir Segovia, se espone á quedarse *desencuadrado*.

¡Atrévase, atrévase!

En un reglamento que para la policía y orden de este puerto, publicó el Sr. Comandante de Marina, con fecha 23 de Julio de 1874, se lee:

«Art. 20. Queda prohibido en toda época del año, el baño dentro del puerto de las tripulaciones de los buques, tanto nacionales como extranjeros, bajo la multa de cinco pesetas por cada individuo que infrinja el presente artículo con más la responsabilidad que se exigirá á sus capitanes ó patronos.»

La precedente disposicion se ha venido observando con bastante rigor, pues nos consta

que en los años anteriores se impusieron algunas multas; pero como es costumbre arraigada entre los españoles el infringir las leyes cuantas veces sea posible, el domingo último, á las siete de la tarde muchas de las personas que paseaban por el muelle de costa, pudieron ver que cuatro tripulantes de un guarda-costas fondeado en la última anclada, estaban bañándose á sus anchas, sin que nadie se lo prohibiera.

Sin duda, el Sr. Comandante de Marina, Sr. Costilla, cuyo celo y energía de carácter es tan reconocido, no podía esperar que la falta de vigilancia de sus subordinados fueran causa de la infraccion que denunciarnos.

La ineptitud y ligereza que caracterizan á muchos empleados de esta situacion, viene manifestándose aun en aquellos asuntos mas triviales del servicio público, segun los desaciertos y faltas de buen sentido en que frecuentemente incurren funcionarios de cierta categoría que disfrutan pingües sueldos sin conocer ni aun las reglas indispensables á toda verdadera administracion.

Sugiérenos estas reflexiones, entre otros hechos, el citado ayer por nuestro colega «El Constitucional» en su artículo de fondo, manifestando que sin mediar aviso alguno, ni tener en cuenta la índole y escasa importancia del asunto, el Sr. Rabaza, terror de los pueblos y contribuyentes de esta provincia, ha dado una medida dictatorial, contra los propietarios de algunas casas sujetas á determinados censos, exigiéndoles ejecutivamente el pago por medio de una cédula de apremio fechada el dia 6 y entregada el 7 de los corrientes, y acompañada de la siguiente resolucion.

«Además abonará á este comisionado, dos pesetas hasta la presentacion de la carta de pago, y trascurrido dicho plazo, se procederá al embargo de sus bienes con arreglo á instrucción.»

De manera que el contribuyente á quien se reclama una insignificante cantidad por muchos años de un censo que creia ya extinguido, si por un motivo cualquiera no acude á pagar en el término de cinco dias, tendrá que satisfacer 5 ó 6 reales por su débito, y diez pesetas de apremio.

Nos parece que basta con lo dicho para conocer la capacidad de ciertas individualidades y fijarse en el excesivo afan que manifiesta la Administracion económica en el nombramiento de comisionados aun por los motivos menos justificados é importantes.

En Penáguila se ha tratado de cometer un atentado contra el acaudalado propietario don Joaquin Rico y Soler, que pudo evitarse afortunadamente, porque avisada con tiempo la Guardia civil, logró prender á varios de los criminales dentro ya de la casa del que debia ser robado.

Lo mas grave del caso es las declaraciones recibidas á los reos apresados, pues parece segun de público se dice comprometen bastante á la autoridad local de aquella poblacion, por cuyo motivo desearíamos que se hiciese mucha luz en este asunto.

¿Sabremos la verdad?

Tiene la palabra el «Eco de la Provincia.»

Al diario de la situacion, dirigimos las siguientes preguntas:

¿Es cierto que el Ayuntamiento de Crevillente cobra con regularidad sus arbitrios y satisface á sus empleados los haberes religiosamente, excepto á los profesores de instruccion pública y guardias municipales?

¿Es cierto que á los primeros se les adeudan de 14 á 16.000 reales por concepto de haberes y material en sus escuelas?

Es cierto que á consecuencia de esto, se iba á

mandar un planton dias pasados y que se suspendió por el Sr. Administrador económico?

¿Puede decirnos el «Eco» cuánto tiempo hace que no se ha realizado ni formalizado pago alguno en la Administracion, por este concepto?

El Boletín Oficial de ayer publica los siguientes documentos:

Circular de la Administracion provincial de Fomento reproduciendo una real orden sobre el modo y forma de sustituir á la guardia civil, cuando lo requieran las circunstancias, en la custodia de los montes públicos.

Dictámen de la Comision científica del Instituto Agrícola catalán de San Isidro, sobre la *Phylloxera vastratix* que ha invadido ya la Península.

Real decreto autorizando al ministro de la Gobernacion y en su nombre al Director general de correos y telégrafos, para adquirir sin las formalidades de subasta 67.510 metros de cable telegráfico por la cantidad de 138.673 pesetas.

Extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Orihuela en las sesiones celebradas durante el mes de febrero último.

Real orden, dictando algunas disposiciones para normalizar los pedidos del papel de oficina que se concede gratis á los Tribunales y oficinas del reino.

El corresponsal de Villajoyosa de nuestro colega «El Eco de la Provincia» ó no sabe leer ó escribe sin conciencia de lo que se hace; de lo contrario, no hubiera afirmado en su carta del dia 9 que nosotros habíamos pedido la destitucion de todos los Ayuntamientos y Jueces municipales de la Marina, en el suelto que publicamos el dia 4, á propósito de las *hechuras* del Sr. Orduña.

Como enseñar al que no sabe es una obra de misericordia, le diremos al adalid oficioso del retirado de Guadalest, que indicar como remedio heroico á los males que afligen á los pueblos de aquella comarca, un cambio completo de política y de personas oficiales, es cuando mas, un buen consejo, pero nunca la exigencia en absoluto de que desaparecieran á *mano airada* los Ayuntamientos y funcionarios elegidos con arreglo á la ley, aunque de la manera que la sabian interpretar el Sr. Orduña y sus ayudantes.

En lugar de estas falsas afirmaciones, debiera el referido corresponsal habernos dicho algo del estado actual de salud de cierto Juez municipal de uno de los pueblos de mayor vecindario de la Marina, que ha regresado no hace mucho tiempo, de un hospital de dementes, y los motivos que mediaron para que el Juzgado le mandara en observacion á aquel establecimiento.

Esto seria lo mas justo, pero no lo hará.

Noticias generales.

Dicen de Mataró (Cataluña) que la crisis fabril continúa desarrollándose extraordinariamente y que el dia 10 quedaron cerradas algunas fábricas.

—Dice un periódico ministerial, que los rumores alarmantes que corrieron anteayer respecto de Barcelona, carecen de fundamento y que la tranquilidad mas completa reina en aquella capital.

—Segun «El Imparcial», cuarenta y dos diputados de la mayoría han acordado no votar para la vicepresidencia del Congreso, á ningún candidato que sea empleado.

—El jefe de la casa de doña Isabel de Borbon ha teleografiado á «La Correspondencia de España», manifestando que no es cierto que dicha señora asistiera al baile dado en Paris por los marqueses de Campomanes.

Sin malicia.

—«La Correspondencia» no se atreve á asegurar que haya eleccion de vicepresidente del Congreso.

Esto prueba ó indica dos cosas: imposibilidad de que lleguen á un acuerdo los diputados de la mayoría ó una próxima disolucion.

—El Papa Leon XIII ha dirigido una comu-

nicacion á todas las potencias, rogándoles se ocupen de los intereses del catolicismo en el Congreso diplomático de Berlin.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 11. —El Consejo federal discutirá hoy la proposicion relativa á la disolucion del Reichstag.

Se considera seguro que adoptará la disolucion.

El emperador Guillermo continúa mejorando.

Muchas de las heridas han empezado ya á cicatrizar y va recobrando el apetito.

Se cree que la entrevista de los tres emperadores se celebrará despues del restablecimiento del de Alemania.

San Petersburgo 11. —El gran duque Nicolás, descontento de las condiciones propuestas para la paz, tiene la intencion de retirarse á sus posesiones.

Habana 9. — Hoy se ha cantado un solemne *Te Deum* para celebrar la completa pacificacion de la isla. La concurrencia ha sido muy numerosa y el entusiasmo es grandísimo.

París 10. —La prensa de Marsella habla de un Congreso socialista de obreros, que segun dice, habia de celebrarse en París el dia 2 de Octubre.

Se tiene la seguridad de que el gobierno no permitirá semejante reunion.

San Petersburgo 10. —La emperatriz de Rusia se encuentra un poco mejor.

Berlin 10. —El emperador Guillermo continúa mejorando.

La noche última ha dormido con toda tranquilidad y la debilidad no es tan grande.

GACETILLAS.

TENIAN RAZON. —Cerca de oscurecer, iban anteayer en busca de aguas por esas calles de Dios, varios soldados y asistentes, de alguna partida de tropa que seguramente acababa de entrar en la poblacion. Como no la encontraban en ninguna parte, era de ver la desesperacion de estos buenos servidores de la patria renegando con justicia de una situacion incomprensible en una poblacion de 30.000 habitantes.

Pues ya pueden seguir tirándose de los cabellos, porque el estado normal de Alicante es carecer de todo sin que haya quien se tome el trabajo de remediarlo.

NO SABEN LO QUE SE HACEN. —Leemos en un diario de Galicia, que va á establecerse alumbrado de gas en el Ferrol.

¡Viviendo Aldecoa?
¡Desdichado pais!

¡OH PAIS! —Dice un periódico que la deuda Egipcia se cotiza al 210 por 100.

Podia el Sr. Orovio ir al Cairo á estudiar aquel sistema financiero, aun que nos parece que ya es duro para aprender.

Seria tiempo perdido.

DESGRACIA. —Hace tres dias que en la vecina ciudad de Elche, se suicidó una jóven arrojándose á un pozo del que fué estraida cadáver á los pocos momentos.

Ignoramos las causas que la condujeron á tal extremo.

NI POR ESAS. —El alcalde de Huesca (Aragon), ha impuesto el máximo de la multa al dueño de un perro, que solo habia mordido á un niño los vestidos.

Nos llena de satisfaccion saber que hay alcaldes en España, que cumplen religiosamente con sus deberes.

Verdad es que el de Alicante, hubiera tenido que empezar por multarse así mismo, y hasta así podian llegar las bromas.

18781.—Sigue completamente garantida la pública seguridad.

Allá vá la muestra.

Anoche fué detenido en la calle de Hortaleza, un sugeto que estafó á un jóven 14 duros por el procedimiento del timo.

—En la calle del Carmen número 5, cuarto cuarto, se cometió en las primeras horas de la noche, un robo de alguna consideracion.

Parece ser, que en dicho cuarto habita un individuo de oficio relojero, que tiene la tienda en el portal de la misma casa, y que vive en compania de su esposa y de la madre de ésta, hallándose ausente el matrimonio y estando sola en la casa la última, llamaron á la puerta, acudió á abrir inmediatamente creyendo serian

sus hijos y se echaron encima dos hombres que la sujetaron y la introdujeron un pañuelo en la boca; los ladrones se llevaron todas las herramientas del taller de relojeria, varios relojes y algunas prendas.

Los autores del robo no han sido habidos y el juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso.

—En una taberna de la calle de Valverde, número 46, se produjo anoche un escándalo entre un mozo de dicho establecimiento y un aficionado á las delicias de Baco, resultando este último con una herida de gravedad en el brazo derecho, de la que fué curado en la casa de socorro de distrito; el agresor fué detenido y puesto á disposicion del juzgado de guardia que entiende en el asunto.

—Anoche en el barrio de Chamberí produjeron un escándalo dos mujeres, viniendo á las manos, resultando heridas de alguna gravedad, la una en el pecho y la otra en el labio inferior. Las armas que esgrimieron fueron los dientes, segun parece son hermanas carnales. El juzgado de guardia dispuso su detencion, siendo curadas en la casa de socorro del distrito.

—Hallándose ausentes los dueños de la habitacion, se cometió anoche á las 7 un robo en la casa número 40 de la calle de Jesús del Valle, consistente en 1.500 reales en metálico, varias alhajas y algunas prendas de vestir.

Los autores del robo no han sido habidos.

—Al volver anoche á su casa los dueños del almacen de huevos, situado en la calle de Cedaceros, núm. 3, se encontraron con la puerta fracturada, y que habian sido robados por valor de 24.000 reales en papel, oro y plata.

No hay noticias de quienes hayan sido los autores del delito, á pesar de las diligencias del juzgado de guardia que se presentó en el lugar del suceso inmediatamente que tuvo noticias del hecho.

RECTIFICACION. —En un suelto y en una gacetilla de ayer, se compuso equivocadamente la preposicion *en*, debiendo ser *con*.

PÉRDIDA. —En el paseo de Mendez Nuñez se perdió anteayer á una señora, un rosario engarzado con plata.

La persona que se lo haya encontrado, se servirá presentarlo en esta redaccion, donde se lo gratificará por el hallazgo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Polacra Josefina, c. Bonet, de Matanzas, con azúcar.

Laud San Gayetano, p. Nieves, de Cartagena, con atun.

Id. Antonio, p. Bozarin, de id. con id.

Id. Providencia, p. Garcia, de Mazarron, con jaboncillo.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Satellite, p. Juan, para Málaga, con parte.

Id. Magin, p. Vidal, para Barcelona con id.

Id. San Antonio, p. Bogarin de id., con efectos.

Id. Juanito, p. Sitges, para Mahon, con cebada.

Id. Jóven Antonio, p. Olivares, para Torrevieja, con lastre.

Vapor Amalia, c. Franco, para Argel, con efectos.

SECCION LOCAL

Convocatoria.

Los que suscriben, pilotos de la inscripcion marítima del litoral de esta provincia, ruegan á todos sus compañeros se sirvan concurrir mañana, á las once, á la agencia de D. Juan Mas, para tratar asuntos de interés.

Alicante 13 de Junio de 1878. —Francisco Perez. —M. Carratalá. —N. Limiñana. —Alfredo Lopez. —Manuel Santandreu.

EFEMÉRIDES.

13 Junio

1823. —Se suicida en Cádiz el general Sanchez Salvador, ministro de la Guerra.

1752. —Junta de apertura de la academia de San Fernando.

1859. —Napoleon III traslada su cuartel á Garano

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. —San Antonio de Pádua, confesor.

SANTO DE MAÑANA. —San Basilio y san Marciano.

CULTOS. —En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion, y por la tarde trisagio

SERVICIO DE LA PLAZA.

Parada. Hospital y provisiones, Regimiento Infanteria del Rey numero 1. —El Comandante secretario, Marin.

BOTILLERIA

DE

D. José Polo.

Calle de Labradores, 17. Alicante.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

- Anisete de Bordeaux, á 2, 4, y 8 pesetas botella.
- Absinthe. á 2, 50 4
- Crème de Roses. á 2, 4, y 5
- Cognac. á 2, 3, 4, 6
- Curazao. á 2, 4, 5, 8 botella.
- Crème de cacao. á 2 y 8
- Chartreuse á 2 y 4
- Crème de Mentha. á 2, 4, 5, 8
- CrèmeCumin Munich á 2
- Crème de Noyan. á 2
- Elixir, Garibaldi. á 2, 4
- Elixir Raspail. á 2, 4
- Genepey Adiesdes. á 2
- Ginebra Amsterdam. á 2'50 bot.
- Marasquin. á 2, 4, 5, 8 botella
- Mezenc. á 2
- Mpperment. á 2
- Pinch au Rhum. á 2, 5
- Puum, de Jamaïque. á 2, 3, 5
- Rholio di Torino. á 2, 8
- Rhou de Groseille. á 2, 4 botella.
- Sirop de limon. á 2
- Sirop de Zarza. á 2
- Vino de Bordó. á 3, 50 4, 5
- Vino de Champañ. á 6 7'50
- Vermouth. á 2'50
- Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez. á 3, 50
- Vino fondillon. á 3'50
- Licores extranjeros de varias clases á 5 reales botella.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. —Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 96 rs.

Quesos de bola legitimos de Holanda de primera calidad á 22 reales la pieza, Acabamos de recibir ricos vinos Málaga, Jerez y Manzanilla, que recomendamos al público por su excelente calidad. Los verdaderos garbanzos de Fuente-sauco á 48, 56 y 60 reales arroba. Los jamones de Galicia, á precios baratísimos. En la acreditada Salchicheria estremeña, Princesa, 19. (Los Choriceros.) 15—30

LA persona que quiera comprar, vender, ó dar ó tomar en arrendamiento cualquiera clase de finca, se servirá dar aviso en la pasteleria de Juan Vives, situada en la calle de los Angeles, donde se le enterará de sus condiciones del contrato. 1—3

Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos. Plaza del Teatro, núm. 3. 15—30

Linea de vapores entre España y Argelia.

Salidas de Alicante para Argel con escalas en Altea y Jávea, los martes á las 10 de la noche. De Alicante para Orán directamente los martes y viernes, á las 2 de la tarde. La primera salida para Argel será el 4 de Junio. Admiten carga y pasaje. Lo despachan en Alicante: D. Juan Mas Dols y los Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá. 5—20

VAPOR MOLINA.

Saldrá el 13 del actual, para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR LUIS DE CUADRA.

Saldrá el martes 18 para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

VAPOR ANSELMO.

Saldrá el 13 actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañia.

Alicante, —Imp. de R. Jordá.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las instrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, lo limpia de todas

ci se de hueros que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento poera con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes des Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento, Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxfor-Street y Londres.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diaias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almorad D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda, T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

Quincalla.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas-vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superior.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Cortaplumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Batidores.
- Gatapécheras.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Capillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bugias.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Cortafrios.
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas.
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Torrajas.
- Triscadores.
- Picheros.
- Saca-bocados.
- Triángulos.
- Barrenas.
- Berbiquies.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escnadrás.
- Destornilladores.
- Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez calle Mayor, número 13.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

Proteina ferruginosa, DE LEPRAT

La Proteina, parte activa y esencial de la carne, de los huevos y de la leche, es un medicamento muy precioso; sus propiedades son tónicas y digestivas. El Doctor Taylor, tan coluido en Inglaterra, la ha empleado continuamente con éxito creciente, como agente reparador en los tratamientos de las Escrófulas y Enfermedades linfáticas.

Por su union con el hierro reducido por el hidrógeno, forma un medicamento nuevo, útil y precioso para obtener un restablecimiento completo de ciertas enfermedades, para las cuales es indispensable el hierro, y en las que puede administrarse sin ocasionar algunas indisposiciones, tales como diarreas, constipacion etc. etc, que causan la mayor parte de los ferruginosos.

Los numerosos experimentos hechos en los hospitales de Paris con las Pildoras de Proteina ferruginosa, han demostrado que pueden usarse con ventaja en todos los casos en que se crea necesario el empleo de los demás ferruginosos.

Por consecuencia los médicos ordenan con preferencia el uso de las Pildoras de Proteina ferruginosa para la curacion de las afecciones cloróticas, palidez, pérdidas y supresion de las reglas.

Flores blancas, enfermedades del corazón pobreza de sangre, sueños lascivos, etc. etc.

No indicamos aqui mas que los principales casos en que las Pildoras de Proteina ferruginosa, han sido empleadas con éxito infalible:

de cada 50 enfermos, se curan 48.

Ventas por mayor: Farmacia Fayard, Gauffreteau, sucesor, 28 rue Montholon, Paris. Al detall, en las principales farmacias.

Precio: 3 francos el frasco. Se remiten por correo franco de portes, con instrucciones, remesando 3 francos y 25 céntimos.

Se encuentran en la misma farmacia las pildoras Gauffreteau, para dar apetito y ayudar la digestion.

Estas pildoras, á la base de Pepsina, combaten de una manera infalible las malas digestiones, pesadez en el estómago, eructos y ronchas en la cara despues de la comida. — Precios 3 francos la caja. — Se remiten por correo, remesando 3 francos y 25 céntimos.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSE CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Bareas.)

Aguas minerales de Vichy. — Aceites de bigada de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vezú y otros. — Cigarrillos anti-asmáticos de Espin. — Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonge, y de Rabano yodado Montreuil. — Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 14 de Diciembre 1875

REMATE.

A voluntad de su dueño tendrá lugar el dia 14 de Junio en el Pinoso, en el despacho del Notario D. Francisco Antonio Sanchez, el de una casa situada en la plaza de la Constitucion, núm. 13, una de las mas espaciosas y mejor situadas que hay en el referido pueblo. Los títulos están de manifiesto en casa del citado Notario.

SALITRES!

Reinstalada y vuelta á sus trabajos la antigua fabrica de Salitres de Tembleque, que perteneció al Estado elabora hoy bajo administracion particular sus acreditados productos, y ofrece á los almacenistas y consumidores como clase especial la de

Nitro puro en arenillas lavadas, al precio de 50 rs. arroba castellana. Los pedidos pueden dirigirse á la administracion, de este periódico.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido, el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas. — Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. El propietario de las fórmulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.